REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

Parral, Marzo 18 del 2011

DECRETO EXENTO N° 1066 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. Decreto Exento N° 3384 de fecha 29.12.03, que aprueba Ordenanza sobre registro de Personas Jurídicas Receptores de Fondos Públicos Municipales, tendiente a fomentar las actividades señaladas en la Ordenanza antes mencionada.
3. Decreto Alcaldicio N° 858 del 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
4. Ordinario N° 003 de fecha 18 de Enero 2011 de Superintendencia Cuerpo de Bomberos.
5. Oficio N° 546, de fecha 02 de Marzo 2011, del Director de Control de la Ilustre Municipalidad de Parral, en el que informa que la institución **"CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL"**, cumple con los requisitos legales.
6. El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral, en su sesión ordinaria de fecha 14 de Marzo de 2011.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, el otorgamiento de una Subvención Municipal, equivalente a la suma de **$ 5.000.000 (Cinco millones)** a la Institución denominada **"CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL"**, para financiar los gastos derivados a su gestión año 2011.

2. **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre de **"CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL" RUT N° 70.014.440-2**, por la suma de **$ 5.000.000 (Cinco millones)** a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

3. **RÍNDASE**, cuenta detallada y documentada, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

4. **IMPUTASE**, el gasto que represente el presente Decreto al **Ítem 121-24-01-006** área de gestión **(2-13-1) VOLUNTARIADO PROGRAMA N° 13 "CUERPO DE BOMBEROS"** del presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

DOMIS DURAN BUSTAMANTE
V° B° ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/VTO/pgf.
DISTRIBUCIÓN:
- Finanzas (2)
- Control
- Secplan
- Jurídica
- Interesado
- Archivo Secplan
- Of. de Partes